



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

24/02

ORD.: N° 01871 18.02.2005
REF.: **Oficio Ordinario N° 00965 de 27 de enero de 2005 y su respuesta de 03 de febrero de 2005.**
MAT.: **Lo que indica.**

DE : SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

**A : SEÑOR
GERENTE GENERAL
CENCOSUD S.A.
AV. KENNEDY 9001
LAS CONDES**

En relación a los antecedentes de la referencia, este Servicio cumple con informar a usted lo siguiente:

1° El 16 de febrero del año en curso se publicó en los diarios El Mercurio de Santiago y La Tercera, el aviso de Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Empresas Almacenes París S.A. por parte de Cencosud S.A. En este aviso se hace referencia tanto al "Acuerdo Marco" suscrito el 13 de enero de 2005, por Cencosud S.A., Horst Paulmann Kenna, Inversiones Latadía S.A., Quinchamalí S.A., Mehuin S.A. y Jorge Gálmez Puig, como al "Pacto de Accionistas" de Empresas Almacenes París S.A., celebrado en igual fecha entre Cencosud S.A., Mehuin S.A. y Jorge Gálmez Puig.

2° La oferta mencionada en el número precedente, se pagará con acciones que serán emitidas con cargo a un aumento de capital de Cencosud S.A. Para tal efecto, con fecha 3 de febrero de 2005 Cencosud S.A. solicitó la inscripción de una emisión de acciones de pago para ser pagadas, indistintamente, en dinero efectivo, mediante cheque o vale vista bancario, o bien, mediante acciones emitidas por Empresas Almacenes París S.A., a elección de los accionistas.

3° Se han recibido en esta Superintendencia presentaciones de directores de Empresas Almacenes París S.A., solicitando los documentos indicados en el número 1° precedente, con objeto de emitir el informe que les exige la letra c), del artículo 207, de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores.

20050200 10015.

Av. Libertador Bernardo
O'Driscoll 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fon: (56 2) 473 4000
Fax: (56 2) 473 4101
Código Postal: 8320000
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

4° Que esta Superintendencia teniendo en cuenta que la documentación solicitada incide, entre otras, en las sociedades Cencosud S.A. y Empresas Almacenes París S.A., así como, en la Oferta Pública de Adquisición de Acciones que la primera ha lanzado sobre el 100% las acciones de la segunda, y en razón de lo dispuesto en el inciso 2°, del artículo 23, del D.L. N° 3.538 de 1980 y en la letra c), del artículo 207, de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, ha difundido, a contar de hoy, dicha documentación por medio de su página Web Institucional, en la Sección Destacados, OPA'S.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

HERNÁN LÓPEZ BÖHNER
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE